

22-899-14

36

la. 3/10/14
M2 5

M2 5

16



1

1

1

1

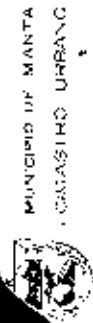
1

1

1

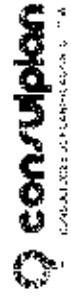
Carlo 1/10/14

no. 1/10/14
Carlo 1/10/14
Sito 1/10/14
Sito 1/10/14



MUNICIPIO DE MANTA
CANTÓN URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



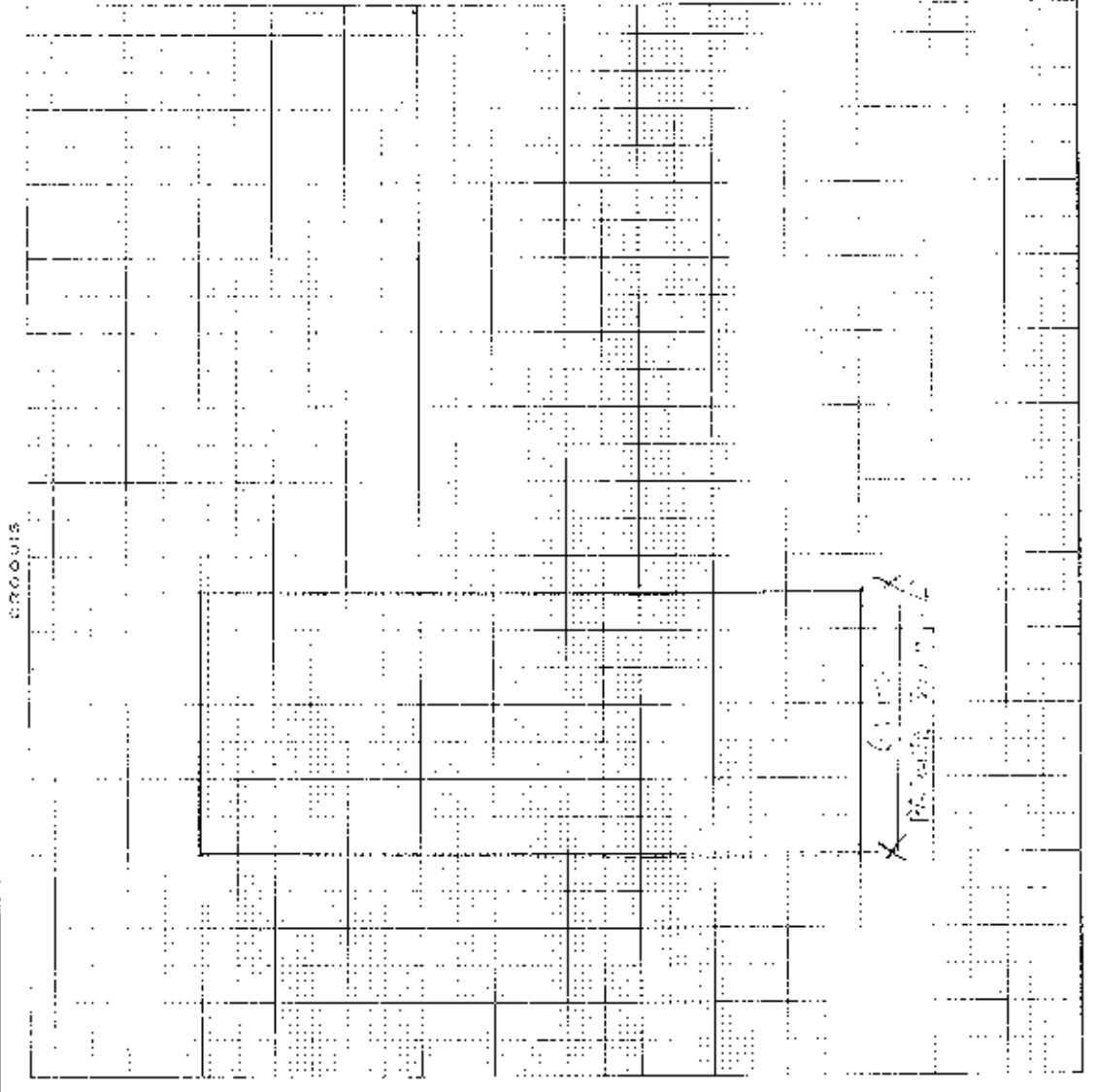
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

1. TIPO REGIMEN DE PROPIEDAD: ☒ HORIZONTAL ☐ NO HORIZONTAL	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N° 36
CLAVE CATASTRAL: 010 020 030 040 050 060 070 080 090 100 110 120 130 140 150 160 170 180 190 200 210 220 230 240 250 260 270 280 290 300 310 320 330 340 350 360 370 380 390 400 410 420 430 440 450 460 470 480 490 500 510 520 530 540 550 560 570 580 590 600 610 620 630 640 650 660 670 680 690 700 710 720 730 740 750 760 770 780 790 800 810 820 830 840 850 860 870 880 890 900 910 920 930 940 950 960 970 980 990 1000	DIRECCION: N° 11 LOTERACION N° 11 PARRAL
DATOS GENERALES: ☒ ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO ☐ ZONA INCONSTRUIBLE ☐ ZONA SEGUN VALOR	CODIFICAR LA DIRECCION: POR MERCADO LA CALLE LUGO C. NUMERO 1

DATOS DEL LOTE

FRENTE: ☒ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	DESIGNACION DEL LOTE: 11
1. LOTE INTERIOR: ☒ POR PASAJE PEATONAL ☐ POR PASAJE VEHICULAR ☐ POR CALLE ☐ POR AVENIDA ☐ POR EL MALLO CON ☐ POR LA PLAYA	2. DESAGÜES: 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
3. ACCESO AL LOTE: 1 ☒ POR PASAJE PEATONAL 2 ☐ POR PASAJE VEHICULAR 3 ☐ POR CALLE 4 ☐ POR AVENIDA 5 ☐ POR EL MALLO CON 6 ☐ POR LA PLAYA	4. ELECTRICIDAD: 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
5. MATERIALES DE LA VIA PRINCIPAL: 1 ☒ PAVIMENTO 2 ☐ PAVIMENTO 3 ☐ PAVIMENTO 4 ☐ PAVIMENTO 5 ☐ PAVIMENTO	6. CARACTERISTICAS DIMENSIONES DEL LOTE: 23 AREA: 100 24 PERIMETRO: 100 25 LONGITUD DEL FRENTE: 100 26 NUMERO DE ESQUINAS: 2
7. ACERAS: 1 ☒ NO TIENE 2 ☐ TIENE 3 ☐ TIENE	8. AVALUO DEL LOTE (en centavos): 1000
9. SERVICIOS PUBLICOS: 1 ☒ AGUA POTABLE 2 ☒ AGUA POTABLE 3 ☐ AGUA POTABLE 4 ☐ AGUA POTABLE 5 ☐ AGUA POTABLE	
10. ALUMBRADO PUBLICO: 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE 3 ☐ SI EXISTE	

PROYECTO



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. TIPO DE OCUPACION: 1 ☒ CONSTRUCCION 2 ☐ SIN CONSTRUCCION	2. NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 1
3. USO DEL AREA SIN EDIFICACION: 1 ☒ SIN USO 2 ☐ SI EXISTE	4. NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 1
5. OTRO USO: 1 ☐ OTRO USO 2 ☐ OTRO USO	6. TOTAL DE BLOQUES: 1

7. NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUAN JOSE	8. NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUAN JOSE
9. NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUAN JOSE	10. NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUAN JOSE
11. NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUAN JOSE	12. NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUAN JOSE

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONERIA	APPELLIDADO	NOMBRE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	TÍTULO DE PROPIEDAD	FECHA			
	UNTA AGRICOLA DE LA VIVENDA		1760000310020		T				
	GOREA VEDAS ODE DANIEL		108002195						
CÓDIGO	3	STANTA MACIOWAL	2014 VIVENDA	1760000310020					

DATOS DEL PROPIETARIO

VIENE DI OTTO FICHA

DATOS DE LA CONSTRUCCION

MATERIALS

(MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

INDICADORES GENERALES

[illegible][illegible]

COPIA

2014	13	08	01	P-5.131
------	----	----	----	---------

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES: OTORGA EL SEÑOR REMIGIO CEFERINO FLORES ANCHUNDIA A FAVOR DEL SEÑOR JOSE DANIEL GOBEA RODAS.-

CUANTIA: USD. \$5.063.31.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintitrés de julio del año dos mil catorce, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón; Comparecen, por una parte el señor **REMIGIO CEFERINO FLORES ANCHUNDIA**, viudo, por sus propios derechos y en calidad de "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor **JOSE DANIEL GOBEA RODAS**, soltero, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de

[Firma manuscrita]

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

INTERVINIENTES: Intervienen, por una parte el señor REMIGIO CEFERINO FLORES ANCHUNDIA, por sus propios derechos y como cónyuge sobreviviente de quien en vida se llamó señora LILIAN FLORIDALBA RODRIGUEZ MERA, y en calidad de "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor JOSE DANIEL GOBEA RODAS, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor REMIGIO CEFERINO FLORES ANCHUNDIA, dentro de la Sociedad Conyugal formada con la señora LILIAN FLORIDALBA RODRIGUEZ MERA (fallecida), adquirieron un cuerpo de terreno y construcción, el mismo que está signado con el Número CUARENTA de la Manzana "J" del PROGRAMA DE VIVIENDA DENOMINADO PRADERA I-A de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, por compra al Banco Ecuatoriano de la Vivienda, mediante Escritura Pública de Compraventa Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el doce de enero de mil novecientos noventa y cinco. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha once de abril del año dos mil siete. Con fecha catorce de julio del año dos mil catorce tiene inscrito Extinción de Patrimonio Familiar. **TERCERA: DECLARACION.-** El vendedor, declara que dentro de la Sociedad Conyugal formada con la

causante señora LILIAN FLORIDALBA RODRIGUEZ MERA, no procrearon hijos, ni fuera de ella tampoco procreó hijos la causante.

CUARTA: VENTA.- Enunciando lo anterior y por medio del presente Instrumento el vendedor, hoy tiene a bien dar en venta los Gananciales, Derechos y Acciones que le corresponde a favor del comprador, es decir el 100% que le corresponde del terreno, el mismo que está signado con el Lote Número CUARENTA de la Manzana "J" del Programa de Vivienda denominado PRADERA I-A de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE, cinco metros noventa y cinco centímetros y lindera con el Lote Número Siete de la Manzana "J"; POR EL SUR, los mismos cinco metros noventa y cinco centímetros y lindera con Pasaje Número Dieciséis; POR EL ESTE, diez metros cincuenta centímetros y lindera con el Lote Número Cuarenta y uno de la Manzana "J"; y POR EL OESTE, los mismos diez metros cincuenta centímetros y lindera con el Lote Número Treinta y nueve de la Manzana "J", teniendo una superficie total de: **SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.-** No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en

esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: SEIS MIL SESENTA Y TRES DÓLARES CON TREINTA Y UN CENTAVOS DE DÓLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCIÓN.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

34067



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 18 de abril de 2012*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble signado con el Número CUARENTA (40) de la manzana "J", del Programa de vivienda denominado PRADERA PA de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, cuyos linderos y dimensiones son: POR EL NORTE: Con cinco metros noventa y cinco centímetros y lindera con lote número siete de la manzana "J". POR EL SUR: Con cinco metros noventa y cinco centímetros y lindera con Pasaje número dieciséis. POR EL ESTE: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número cuarenta y uno de la manzana "J". POR EL OESTE: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número treinta y nueve de la manzana "J". Con una superficie total de: **SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CUARENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (62.48M2)**. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE **ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN**.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Sentencia	87 - 26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa	103 - 12/01/1995	70

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Sentencia

Inscrito el: *miércoles, 26 de diciembre de 1990*

Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241

Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segunda de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de marzo de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 34067

Página: 1 de 3





Fecha de Registro: 30-11-1994

a.- Observaciones:

Terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Lotización la Pradera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	80-0000000000196	Corte Superior de Justicia de Manabí, Expo	Soltero	Manta
Razón Social	80-0000000000197	Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecu	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2523	30-nov-1994	1	1

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: jueves, 12 de enero de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 70 - Folio Final: 71

Número de Inscripción: 103 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de diciembre de 1994

Escritura/Juicio/Resolución: 80-0000000000196

Fecha de Resolución: 80-0000000000197

a.- Observaciones:

El inmueble signado con el Número Cuarenta (40) de la manzana "J", del Programa de vivienda denominado Pradera

I - A de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Con fecha Enero 12 de 1995 bajo el N.- 59, tiene inscrito Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar autorizada en la Notaría Primera de Manta, el 20 de Diciembre de 1994, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada, con fecha Abril 11 del 2007 bajo el N.- 379, autorizada en la Notaría Cuarta de Portoviejo, el 03 de Abril del 2007, y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 14 de Julio de 2014, bajo el N o 1 2 8

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000059893	Flores Anchundia Remigio Ceferino	Casado	Manta
Comprador	80-00000000060143	Rodríguez Mera Lilian Floridalba	Casado	Manta
Vendedor	80-00000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	87	26-dic-1990	237	





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:32:08 del jueves, 17 de julio de 2014

A petición de: *Abg. Raúl Guantolongo*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitéra un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Número:

*que se refieren al pr
predio lo invalida.*

Número:

*que se refieren al pr
predio lo invalida.*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0094051

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de FLORES ANCHUNDIA REMIGIO CEFERINO Y SRA.
Por consiguiente se estableció que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de Julio de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
2176536000 MZ-J LT. 40 PROG. DE VIVIENDA PRADERA 1-A
Manta, veinte y dos de julio del dos mil catorce



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0114203

No. Certificación: 114203

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 22899

Fecha: 30 de junio de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-65-36-000

Ubicado en: MZ-J-LT. 40-PROG. DE VIVIENDA PRADERA 1-A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 62,48 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

1301237580

Propietario

FLORES ANCHUNDIA REMIGIO CEFERINO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1749,44
CONSTRUCCIÓN:	4313,87
	6063,31

Son: SEIS MIL SESENTA Y TRES DÓLARES CON TREINTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015"

Abg. David Cedeño-Rolpatti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 30/06/2014 11:36:56



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0065697

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Bienes URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a FLORES ANCHUNDIA REMIGIO CEFERINO Y SRA.
ubicada MZ-J LT. 40 PROG. DE VIVIENDA PRADERA 1-A
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$ 6063.31 SEIS MIL SESENTA Y TRES DOLARES CON 31/100.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Marita, de del 20
22 DE JULIO 2014

Director Financiero Municipal

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000293026

7/22/2014 11:15

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escuela pública de COV/PRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN de una en MANTUA de la parroquia TARQUI		2-1-55-36-000	62.48	5565.51	140047	204225
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
307237590	FLORES ANCELRUNDA REMIGIO CEFERINO Y SPA.	MZ.-LT. 40 PROS. 3ª VIVIENDA PRADERA 1-A	Impuesto principal		60.63	
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		16.15	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		76.82	
1306292125	GOMEZ RODAS JOSE DANIEL	NA	VALOR PAGADO		76.82	
			SALDO		0.00	

EMISIÓN: 7/22/2014 11:15 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sta. Juana Rodríguez
RECAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0016895

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: REMIGIO CEFERINO FLORES ANCHUNDIA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: LA PRADERA MZ-J V-40 PASAJE 1
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 321689
SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA:
FECHA DE PAGO: 22/07/2014 11:57:29

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		

TOTAL A PAGAR 3.00

VÁLIDO HASTA: lunes, 20 de octubre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

TOMO NÚMERO: 1
PÁGINA NÚMERO: 12
ACTA NÚMERO: XII

123

EN LA CIUDAD DE CARACAS, DISTRITO CAPITAL, REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, A 26 DE MAYO DE 2009, EL QUE SUBSCRIBE, MARTÍN LÓPEZ MARTÍNEZ, VICECONSUL DEL ECUADOR EN ESTA CIUDAD, EMITE LA PRESENTE ACTA DE INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN:

DATOS DEL FALLECIDO:		OTROS DATOS:	
NOMBRES:	LILIA FLORIDALBA	PADRE:	SERAFIN RODRIGUEZ
APELLIDOS:	RODRIGUEZ MERA	MADRE:	ESTHER MERA
SEXO:	FEMENINO	MARCA SOBREVIVIENTE: REMITO CEF RINO FLORES ANCHUNDIA	
ESTADO CIVIL:	CASADA	CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN:	
LUGAR DE NACIMIENTO:	SANTA ANA	EMITIDO POR LA PRIMERA AUTORIDAD CIVIL DE LA PARROQUIA SAN PEDRO DEL MUNICIPIO URBISTADOR CARACAS.	
FECHA DE NACIMIENTO:	22/06/1949	ACTA: 1585 AÑO 2009	
CEDULA DE CIUDADANIA:	130194653-1	FECHA: 26/05/2009	
PASAPORTE:		CAUSAS DEL FALLECIMIENTO:	
PROFESIÓN / OFICIO:	COSTURERA	3-0000 3-0000 3-0000 PUNTO DE PARTIDA DEL	
LUGAR DEL FALLECIMIENTO:	CARACAS		
FECHA DEL FALLECIMIENTO:	07/10/2008		

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

NOMBRES: REMIGIO CEFEPINO CEDULA DE CIUDADANIA: 130123752-0
APELLIDOS: FLORES ANCHUNDIA PASAPORTE:

MARTÍN LÓPEZ MARTÍNEZ
Viceconsul del Ecuador en Caracas

PARTIDA NÚMERO:
ARANCEL CONCLAR: USD 20 (VENTI DOLARES)

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia de la original que se encuentra protocolizada en el Libro 1, Página 12, Acta 12 del año 2009, del Libro de Inscripciones de Defunciones que se encuentra en la Oficina Consular. Dado y sellado en la ciudad de hoy a los veintiseis días del mes de mayo del año 2009.

REGISTROS DEL EXTERIOR
COPIA DEL ORIGINAL
DEPOSITADA EN EL ARCHIVO DEL OFICIO
REGISTROS DEL EXTERIOR

2003 129 129
CERTEFICO

Por el presente se certifica que se confiere de acuerdo
a la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación
los datos físicos en concordancia con el
art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
SECRETARÍA CANTONAL ☐
SECRETARÍA DE ÁREA ☐

Roy Zambrano Fernández

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

ENTREGADO 01 ABR 2014





ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 006101076

ANEXO FORM 108

RESOLUCION No. 0954

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZON SOCIAL O NOMBRE Y NOMBRES COMPLETOS

FLORES ANTONIO GARCIA

102

RUC, C.I. O PASAPORTE

103

R.C. DE SERVIDOR

104

R.C. DE SERVIDOR QUE SE ANEXA

105

R.C. DE SERVIDOR QUE SE ANEXA

106

R.C. DE SERVIDOR QUE SE ANEXA

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	211	221	231	241

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CANTARIAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301 PLANTA - ECUADOR	311 1000000000	321 1000000000	331 1000000000	341 1000000000
302 PLANTA - ECUADOR	312 2000000000	322 2000000000	332 2000000000	342 2000000000
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES	319	329	339	349

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el formato conforme a la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE MUEBLES	419	429	439	449

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el formato conforme a la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
451 MENAJE DE HOGAR	461	471	481
452 JOYAS	462	472	482
453 BIENES MOVIBLES/GANADO	463	473	483
454 OBRAS DE ARTE	464	474	484
455 DINERO EN EFECTIVO	465	475	485
456 OTROS NO ESPECIFICADOS	466	476	486
RESTO DE OTROS	467	477	487

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el formato conforme a la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE LA INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS	520	530	540	550	560

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el formato conforme a la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	611	621	631	641	651	661

**INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 109 DE DECLARACIÓN
DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES
DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

ATENCIÓN: La declaración del impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación, y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de activos, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

- 101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.
- 102 RUC CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o pasaporte del contribuyente.
- 103 No. De Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración de impuesto.
- 105 No. De Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.
- 106 Mes.- Registrar el Mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).
- 107 Año.- Registrar el Año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).
- 200 NEGOCIOS UNIPERSONALES**
- 201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.
- 211 No. De RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.
- 221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el monto total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.
- 231 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.
- 241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio total.
- 300 INMUEBLES**
- 301 a 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en los que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.
- 311 a 318 Clave Catastral o No. de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.
- 321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios; y cuando no hay juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio le tiene catastrado oficialmente.
- 329 Avalúo Comercial Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de los bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.
- 341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- 349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 400 MUEBLES**
- Vehículos**
- 401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.
- 411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito.
- 421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.
- 429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 431 a 438 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

- 441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- 449 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- Otros**
- Menaje de Hogar.-** Bienes muebles, de uso habitual, propios del causante.
- 461 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo comercial establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo particular establecido por el contribuyente.
- 471 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
- 481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- Joyas.-** Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".
- Semovientes/Ganado.-** Registrar todos los semovientes (animales) pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".
- 453 No. de Cabezas.- Registrar el número total de semovientes del causante.
- Obras de Arte.-** Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.). Siguiendo el mismo proceso establecido en el campo de "Menaje de Hogar".
- Dinero en Efectivo.-** Registrar el dinero en efectivo dejado o donado, en cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración. Sigla el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".
- Otros no Especificados.-** Registrar cualquier otro tipo de bienes o derechos recibidos como donación, herencia o legado no cubiertos por el presente formulario.
- 456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien mueble no especificado en el formulario, por ejemplo "Derechos de Propiedad Intelectual", etc.
- 467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el presente formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 488 Valor de la Porción Resto de Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES**
- 501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Llenar estos casilleros de acuerdo a la siguiente tabla:
- 01: Cuenta de ahorros
02: Cuenta corriente
03: Certificado de depósito a plazo
04: Inversiones
05: Carta de Crédito
06: Fideicomisos
07: Acreencias por obligaciones civiles
08: Otros
- 511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, inversión, etc. asignado por la institución financiera responsable de la acreencia.
- 521 a 529 Nombre de Institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de las acreencias financieras o del deudor.
- 531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación financiera.
- 540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 541 a 549 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
- 551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el resultado.
- 560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 600 ACCIONES, PARTICIPACIONES DERECHOS O TÍTULOS VALORES**
- 601 a 607 Código Tipo.- Registrar el código tipo de derecho que se recibe en herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:
- 01: Acciones
02: Participaciones
03: Derechos en sociedades de hecho
04: Bonos de deuda pública
05: Bonos de deuda privada

504	6-2	522	532	542	552	562
505	6-3	523	533	543	553	563
506	6-4	524	534	544	554	564
507	6-5	525	535	545	555	565
508	6-6	526	536	546	556	566
509	6-7	527	537	547	557	567
510	6-8	528	538	548	558	568
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DEBENES O TITULOS VALORES		539	549	559	569	579
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en discoquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI		SUBTOTAL (suma del 541 al 569)		570		580
TOTAL BIENES						
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 799 + 399 + 899 + 499 + 599 + 699		800		810		820
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES						
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751	761
702	712	722	732	742	752	762
703	713	723	733	743	753	763
704	714	724	734	744	754	764
705	715	725	735	745	755	765
706	716	726	736	746	756	766
707	717	727	737	747	757	767
708	718	728	738	748	758	768
RESTO DE GASTOS						769
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en discoquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI		SUBTOTAL (suma del 731 al 759)		770		780
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NIT RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851	861
802	812	822	832	842	852	862
803	813	823	833	843	853	863
804	814	824	834	844	854	864
805	815	825	835	845	855	865
806	816	826	836	846	856	866
807	817	827	837	847	857	867
808	818	828	838	848	858	868
RESTO DE GASTOS						869
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en discoquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI		SUBTOTAL (suma del 831 al 859)		870		880
SUBTOTAL 799 + 499		399				
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CODIGO DE TRIBUTOS		PERIODO FISCAL MES AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901	911	921	931	941	951	
902	912	922	932	942	952	
903	913	923	933	943	953	
904	914	924	934	944	954	
RESTO DE TRIBUTOS			935		955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en discoquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI		SUBTOTAL (suma del 931 al 935)		960		970
DEUDAS HEREDITARIAS						
CODIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906	916	926	936	946	956	
907	917	927	937	947	957	
908	918	928	938	948	958	
RESTO DE GASTOS			939		959	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en discoquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI		SUBTOTAL (suma del 931 al 939)		960		970
SUBTOTAL 954 + 951		956				
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 906		907				
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES		908				
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997 - 399		909				
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.)				Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias que corresponden por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al predecesor decaído patrimonial que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.		
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL				ANALISTA DE SUCESIONES - SRI		
NOMBRE: <u>WILSON FLORES A</u>				C.I. No. <u>7.101.141</u>		

06 Otros.

611 a 617 Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o emisor a la que pertenecen los derechos establecidos.

621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.

631 a 637 No. de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.-

Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

638 No. Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

641 a 647 Cotización /Valor Total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieron cotización en la Bolsa de Valores, debe registrarse el valor nominal a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado.

668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto por última enfermedad.

711 a 718 No. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

721 a 728 No. de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

739 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta.

751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumida del resto de gastos, realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

811 a 818 No. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

821 a 828 No. de Comprobante de Venta.- Registrar el número de comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registre el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor de Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

Tributos pendientes de pago del causante

901 a 904 Código del Tributo.- Registrar el código perteneciente al tributo pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

CÓDIGO DEL TRIBUTO	
2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones de IVA
1011	Rentas Personas Naturales y Sucesiones Indivisas
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los Vehículos
1038	Impuesto a Herencias y Donaciones
9001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante.

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el contribuyente).

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago realizado por el contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registre el total de tributos pagados por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código perteneciente a la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen)

02: Deuda Prendaria

03: Letra de Cambio

04: Pagaré

05: Deuda Testamentaria

06: Otros

916 a 918 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago efectuado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el causante.

929 Monto Total Pagado del Resto de Deudas Hereditarias.- Registre el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no pudieron ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Deudas.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el valor consignado como deducibles en el Formulario (08 (campo 497 o 498)).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	101
107	102
299	331
399	332
489	333
499	334+335+338
599	336
698	337
699	399
799	421
898	422
994	423
995	424
998	497 ó 498
999	801

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

85752469

PERIODO TRIBUTARIO

101 MES

10

102 AÑO

2008

21 (S) USTITUTIVA(O) ORIGINAL

S

104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

85742937

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

1301237590001

FLORES ANCHUNDIA REMIGIO CEFERINO

203 CIUDAD

VANATA

204 PARROQUIA

TARQUI

205 CALLE PRINCIPAL

115

206 NÚMERO

SN

207 INTERSECCIÓN

AV. 202

208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor, curador o apoderado)

209 RUC (A)

210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD

212 PARROQUIA

213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO

215 INTERSECCIÓN

216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C)

1301349831

218 APELLIDOS Y NOMBRES

RODRIGUEZ MERA JULIAN

219 ESTADO CIVIL

1

220 No. HEREDEROS

1

NOTARIA

221 No. LEGATARIOS

222 TESTAMENTO

2

223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa)

02/10/2008

226 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESSION INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATARIO Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D)

231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD

233 PARROQUIA

234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO

236 INTERSECCIÓN

237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL

239 No. DONATARIOS

NOTARIA

240 No. DONANTES

241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA

244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO



300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHÍCULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334
DINERO EN EFECTIVO		325	335
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	338
399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			5,478.79

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
401 RUC DEL ALBACEA	499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*90%)	
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*10%)	
800 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	5,478.79
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	50,000
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	
903 INTERÉS POR MORA	
904 MULTAS	
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	
905 MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	



DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

905 NOTAS DE CRÉDITO: No.		910 No.		912 No.		914 No.	
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR		911 USD		913 USD		915 USD	

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 870946390490

Fecha Recaudación: 15/07/2014



75

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

Nº 130123758-0

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES ANCHUNDIA
REINADO CEFERINO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MONTECRISTI
MONTECRISTI

FECHA DE NACIMIENTO 1948-10-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL VIUDO

X
X



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAESTRO CONSTRUCCION

E124312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES PABLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANCHUNDIA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-03-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-27

[Signature] *Pablo Flores*

E124312242



CIUDADANIA 130829212-5
GOBEA RODAS JOSE DANIEL
MANABI/MANTA/MANTA
28 SEPTIEMBRE 1981
001- 0210 00210 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1991



ECUATORIANA***** VI333V1222
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
LUIS JACINTO GOBEA RIVAS
AYDA ANTONIA RODAS
MANTA 05/08/2011
05/08/2023
REN 4133268

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

CERTIFICADO DE VOTO
ECCION 11 SECCION 1107 TERCERA

002 - 0112

1308292125

NUMERO DE CERTIFICADO

CEXIA

GOBEA RODAS JOSE DANIEL

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
YARQUI

2
2
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

Remigio Flores

REMIGIO C. FLORES ANCHUNDIA
C.C. No. 130123758-0

Jose Daniel Gobe Rodas

JOSE DANIEL GOBEA RODAS
C.C. No. 130829212-5

[Signature]
EL NOTARIO.-



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 23 de octubre de 2014

Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

**DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.**



Ministerio de Planificación
Económica y Finanzas
Dirección de Avalúos, Catastro
y Registros G.A.D.

FECHA DE INGRESO:	27/06/14	FECHA DE ENTREGA:	27/06/14
CLAVE CATASTRAL:	2-17-10		
NOMBRES y/o RAZÓN:			
CÉDULA DE I. y/o RUC:	123456789		
CELULAR - TFNO:	0252-123456		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE:

Revisión de Avalúos

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

El presente informe es el resultado de la inspección realizada al inmueble ubicado en la zona de...

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se realizó la medición del terreno y se encontró que el área es de 100 m².

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

Se aprueba el presente informe.

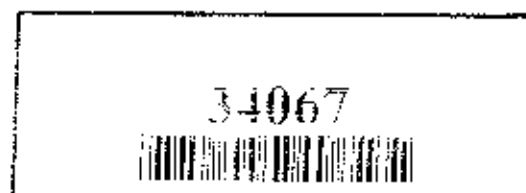
FIRMA DEL APROBADO

FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-E.P.

Avenida 1 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34067;

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 18 de abril de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Idem.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble signado con el Número CUARENTA y OCHO de la manzana "J", del Programa de vivienda denominado PRADERA I-A de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, cuyos linderos y dimensiones son: POR EL NORTE: Con cinco metros noventa y cinco centímetros y lindera con lote número siete de la manzana "J". POR EL SUR: Con cinco metros noventa y cinco centímetros y lindera con Pasaje número dieciséis. POR EL ESTE: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número cuarenta y uno de la manzana "J". POR EL OESTE: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número treinta y nueve de la manzana "J". Con una superficie total de: SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (62.48M2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE EL PATRIMONIO FAMILIAR.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Sentencia	87 26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa	103 12/01/1995	70

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Sentencia

Inscrito el: *miércoles, 26 de diciembre de 1990*
Folio: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241
Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de marzo de 1983
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicados en las inmediaciones de la Lotización La Pradera.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cónyuge	Cédula o R.E.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	80-0000000000196	Corte Superior de Justicia de Manabí, Expe	Soltero	Manta
Razón Social	80-0000000000197	Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecu	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Certificación impresa por: MARG.

Ficha Registral: 34067

Página:

1

1. Compraventa

Inscrito el: jueves, 12 de enero de 1995

Forma: 1 Folio Inicial: 70 - Folio Final: 71

Número de Inscripción: 103 Número de Repertorio: 165

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de diciembre de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El inmueble signado con el Número Cuarenta (40) de la manzana "J", del Programa de vivienda denominado Pradera

I - A de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Con fecha Enero 12 de 1995 bajo el N.- 59, tiene inscrito Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar autorizada en la Notaría Primera de Manta, el 20 de Diciembre de 1994, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha Abril 11 del 2007 bajo el N.- 379, autorizada en la Notaría Cuarta de Portoviejo, el 03 de Abril del 2007. Quedando Vigente el Patrimonio Familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000059893	Flores Anchundia Remigio Ceferino	Casado	Manta
Comprador	80-0000000060143	Rodriguez Mera Lilian Floridalba	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	87	26-dic-1990	237	241

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:49:17 del sábado, 15 de marzo de 2014

A petición de: Remigio Flores Anchundia

Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Luis Cedeño Gavilanez
Firma del Registrador (S)



3/13/2014 10:51

CÓDIGO CATASTRAL	Area	- AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-17-85-35-000	71,00	\$ 6 825 11	LA PRADERA VZ JV 40 PARALELO 1	2014	136215	263496
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FLORES ANCHUNDIA REMIGIO DEFRERINO		1391237590	Costo Judicial			
3/13/2014 12:00 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH			Intereses por Mora			
SALDO SUJEYO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0 77		\$ 0 77
			MEJORAS 2012	\$ 1 46		\$ 1 46
			MEJORAS HASTA 2015	\$ 14 24		\$ 14 24
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0 66		\$ 0 66
			TOTAL A PAGAR			\$ 17 13
			VALOR PAGADO			\$ 17 13
			SALDO			\$ 0 00

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Fecha: 3/13/2014 Hora: 12:00
Firma: Maritza Parraga